



ADE

ASOCIACIÓN DE DIRECTORES
DE ESCENA DE ESPAÑA

Declaración de la ADE sobre **Las funciones del director de escena**

En relación a los intentos de privar a los directores de escena de su responsabilidad en la elaboración de los elencos de sus escenificaciones, la Asociación de Directores de Escena de España manifiesta que:

1.- Se entiende por dirección escénica la creación de un espectáculo teatral a partir de materiales preexistentes de cualquier entidad o naturaleza, de acuerdo con la idea o texto previo encomendado.

2.- Son funciones del director de escena, según consta en los contratos elaborados conjuntamente por la ADE y AISGE:

- a) Elaborar el diseño artístico de la globalidad del espectáculo.
- b) Definir, escoger y organizar el equipo artístico.
- c) Elegir el elenco actoral y atribuir a cada uno su cometido en el reparto, es decir, el papel a interpretar.
- d) Decidir el plan de ensayos para la correcta realización del espectáculo.
- e) Dirigir la actividad artística de los actores y coordinar el trabajo técnico durante los ensayos, con absoluta autoridad sobre todos los componentes artísticos y técnicos de la Compañía.
- f) Dirigir, coordinar y realizar el seguimiento de la realización de los otros elementos expresivos del espectáculo: escenografía, vestuario, iluminación, mobiliario, utillería, sonorización, etc.
- g) Tomar las decisiones sobre todos los aspectos o cuestiones que puedan afectar a la escenificación.

3.- Habida cuenta que la elección del elenco actoral y la atribución a cada uno de su cometido en el reparto forma parte importante del proyecto artístico concreto del espectáculo teatral, del que es autor únicamente el director de escena, cualquier intromisión externa no aceptada representa un atentado inadmisibles a la autonomía artística y a la libertad de creación del director de escena.

4.- Independientemente de las técnicas y los conocimientos puestos en práctica por el director de escena para realizar la elección del elenco actoral, es él, como responsable creativo y artístico de la escenificación concreta del espectáculo teatral, quien deberá realizar esta labor con total libertad creativa.

Madrid, 17 de febrero de 2017

Asociación de Directores de Escena de España